

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO  
DPTO. SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO No. 431  
EMPEDRADO, 14 de Agosto de 2014

VISTOS :/

a.) La Solicitud presentada al Departamento de Personal Municipal por el funcionario Sr.(a): ANA MARIA OPAZO OPAZO, sobre uso de FERIADO LEGAL.

b.) Lo informado por el Director o jefe del Departamento.

c.) Lo establecido en el DFL N° I del 24.01.94, Nuevo Código del Trabajo actualizado.

d.) Las Facultades que me confiere la ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO: /

CONCEDE 15 días hábiles de Feriado Legal, en el presente año, al funcionario Sr.(a): ANA MARIA OPAZO OPAZO a contar del 05/08/2014 26/08/2014 ambas fechas inclusive. día(s) al Funcionario Municipal y mes(es) y Año(s)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SILVIACANCINO HERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO ALCALDE(S)

GST/SCH/RPL/rpl  
DISTRIBUCION: :

- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Oficina De Partes
- Alcaldía

REGISTRESE